

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 7 de octubre de 1987.-

Vista la necesidad de impulsar en el Poder Judicial de la Nación el plan de informatización; y

CONSIDERANDO:

Que es menester el aprovechamiento de los recursos humanos existentes en la órbita de este Poder, a fin de permitir que los agentes se desempeñen en tareas acordes a su capacitación específica, lográndose de esta manera un importante aporte al Departamento de Sistemas y Procedimientos, que es la dependencia responsable de la concreción del plan de informatización.-

Que a los fines señalados precedentemente es conveniente determinar en los distintos tribunales y organismos judiciales los agentes que realizan tareas o se encuentran realizando estudios en carreras o cursos relacionados con la informática.-

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Solicitar a las Cámaras Nacionales de Apelaciones de la Capital Federal, Federales del Interior y demás dependencias y organismos judiciales que -a la brevedad- eleven a la Secretaría de Superintendencia Administrativa de la Corte Suprema la nómina del personal que posea estudios afines a computación, sistemas, organización y métodos, microfilmación y otras especialidades que hacen a la informática.-

2°) La nómina a proporcionar deberá consignar los siguientes datos:

- Nombre y Apellido
- Tribunal u Organismo
- Categoría o Cargo Presupuestario
- Antecedentes (Universitarios, a nivel terciario o cursos afines) y
- Nivel de estudios alcanzado

3°) Regístrese, hágase saber y resérvese en Secretaría.-

